

Sábado, 11 de marzo de 2006

\$ 65.656,00.

Segundo Nivel: Dos gradas de hormigón de acceso, sin acabados, dos departamentos independientes, con la siguiente distribución: Sala, comedor y cocina, medio baño, cuatro dormitorios y un baño familiar, inconclusos. Las paredes son enlucidas, ventales frontales de aluminio y vidrio, las ventanas posteriores no se encuentran colocadas al igual que las puertas en los dormitorios. En el departamento del lado norte, las demandadas se encuentran ocupando y han colocado cerámica en los pisos de la cocina, al igual que en el medio baño, con pisos y paredes a media altura de cerámica y dos piezas sanitarias blancas. La planta tiene una área total de 366,06 m², dado su estado de acabos inconclusos, se valoran en USD \$150 Cm², lo que da un valor total de USD \$ 54.909,00.

Un tercer nivel similar al segundo, con dos departamentos conformados de sala comedor cocina, medio baño, tres dormitorios y un baño familiar, con paredes de bloque entucidos al igual que los tumbados, no tienen puertas, ventanas ni pisos. La planta tiene un área total de 320,12 m² que se valora a USD \$ 120 Cm², lo que dan un valor total de USD \$ 38.414,40.

En la terraza de la edificación se han realizado dos ampliaciones, adosadas a los linderos norte y sur respectivamente, su estructura es de hormigón, con losa de cubierta, paredes de bloque, sin intucir y sin ningún acabado, con un área construida de 70,90 m², a cada lado, con una superficie total de 141,80m², que dado sus acabadas se valoran a USD \$ 150C/m², lo que dan un valor total de USD \$ 80 Cm², teniendo un valor total de USD \$11.352,00

El avalúo del inmueble embargada correspondiente al 41,6% del 50% es de 113.705,86 USD.

Por ser el primer señalamiento se recibirán posturas en la Secretaría del despacho, acompañando el 10% que cubran las dos terceras partes, en dinero en efectivo o en cheque certificado a órdenes de la Judicatura. Lo que comunico al público en general para las fines de ley.

Srita. Alicia Guerrón Salazar.

SECRETARÍA

Hay firma y sello

AC/2045851/N

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
SISTEMAS REDES Y
TELECOMUNICACIONES HARDCOM S.A.**

La compañía SISTEMAS REDES Y TELECOMUNICACIONES HARDCOM S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 02/Marzo/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.0821.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de Acciones: 800, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: PROVEER SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y TELEFONIA CELULAR Y CONVENCIONAL, FIJA Y MOVIL....

Quito, 08 MAR. 2006.

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2045851/N

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "TRANSCIPTRA S.A."**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía "TRANSCIPTRA S.A.", a la Junta General que se realizará el día sábado 25 de marzo del 2006, desde las 9:00 a.m., en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Lauro Guerrero 262 y Maximiliano Rodríguez de esta ciudad de Quito. La Junta conocerá y resolverá sobre el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes del Directorio y del Gerente General correspondientes al ejercicio económico 2005.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2005.
3. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros y Estados de Resultados del ejercicio económico del año 2005.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía por el ejercicio de 2005.

Se convoca de manera individual y especial al Comisario Principal de la compañía, Sr. Wilson Guerra.

Los informes, estados financieros y demás cuentas que conocerá la Junta General han estado y están a disposición de los accionistas para su estudio y análisis en las oficinas de la compañía, en la dirección arriba señalada.

Quito, 11 de Marzo de 2006.

Atentamente,

Hernán Pantoja Guzmán
Presidente

Oswaldo Pantoja Muñoz
Gerente

AC/2045851/N